Imprentta, para que el S.r Corregidor la Comunique alos Pue
blos dla Probincia; Y los gastos de Impresion, y papel, los pague
el mayordomo, incluyendolos en la Quentta delos Comunes en don
de se le abonaran con testimonio dte acuerdo, y recibo /

El Inspector Gral. de Milicias se alla en la Corte.....

Viose Cartta de D.n Fran.co Marttinez Gallego, Subynspecttor dlas
Milicias de España, su fha en Madrid, a doze del Corriente
partticipando aestta Ziu.d allarse en aquella Corte, el Ex.mo S.r D.n
Agustin de Aumada, Inspecttor Gral. dellas, por lo que devia
Zesar en su encargo, durantte la residencia de su Ex.a en el
Reyno; para que pasando estta notticia alos Pueblos compre
hendidos en el alistamiento del Regimiento deesta Capital, se
allen en su yntteligencia, y en la de que deben acudir a su Ex.a
Con sus instancias y demas asumptos que ocurran perttenecientes
a estte Servicio // Y la Ziu.d quedo entterado dello: Y acordo
se responda a dha Cartta, y haga saber alos Pueblos, como pre
viene en la primera Vereda que se despache /

S.e Reparos del Molino del Rey.....

El S.or D. Joseph Gomez dela Calle, Rex.or y Uno delos Ca
valleros Comisarios de propios, dio Cuentta como el molino q.e
nombran del Rey, y su havitacion, nezesitan de algunos re
paros precisos para su Manutenz.on // Y la Ziu.d haviendolo oydo:
Acordo que dho S.r los haga reconozer por maestro de su
Sattisfacz.on y delos que fueren forme Zertificaz.on y se
traiga para resolver //

Piedras del Molino del Battan..

La Ziudad acuerda se hagan las diligencias por el
Mayordomo de inquirir el paradero dlas piedras del
Molino del Battan, desde que se arruino, por no saberse
su Existtencia, Y en caso nezesario suplica al S.r Corregd.or
acalore las diligencias Juridicas que p.a ello se hicieren /

Gracia a Fer.do Torrecillas....

El S.or D.n Xpttobal de Lison, por si y en nombre del S.r
D.n Juan Galtero, su Compañero ambos Rexidores, dio Cuen
ta an reconocido la prettension de Fernando Torrecillas
para que se le conzeda Lizencia de Bobedar el Bal